



N 2

Bogotá, D.C. 25-06-2026

SAIN ESPINOSA MURCIA

Representante Legal o quien haga sus veces

CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CVP NIT. 901.302.759-6,**CONTRATISTA****Carrera 19A No. 84-29 - Oficina 707****Av. Calle 24 No 51-40 Oficina 516**

Email: gerente.proyectos@ingesem.co; recepcion@ingesem.co

Teléfono: (601)6917963

Bogotá D.C.

Asunto: **CITACIÓN NOTIFICACION PERSONAL - RESOLUCIÓN 0900 DEL 25 DE JUNIO DE 2026**

"Por la cual se apertura un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter particular contra el CONSORCIO ESPACIO PUBLICO CVP NIT. 901.302.759-6 para tomar una decisión de fondo por las afectaciones en la etapa postcontractual de la obra materia del Contrato de Obra 623 de 2019 que afectan su estabilidad y calidad que, en consecuencia, decida o no afectar la garantía de estabilidad y calidad No. 11-44-101140738 de 20 de septiembre de 2021 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 a favor de BOGOTÁ D.C. - CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

Cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Resolución 0900 del 25 de junio de 2026, nos permitimos citarlo para notificarle personalmente el contenido del mencionado acto administrativo.

Dado lo anterior, podrá presentarse en la Dirección Jurídica de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, ubicada en la Calle 54 No. 13-30 – Piso 4, Dirección Jurídica, con el fin de que se notifique del acto administrativo mencionado. Para agendar su ingreso a la entidad puede remitir un correo electrónico al correo electrónico institucional notificacionesjudiciales@cvp.gov.co indicando el día que asistirá.



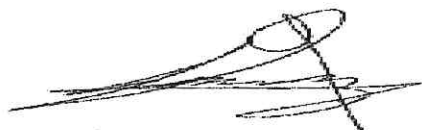


Si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de los cinco (5) días hábiles del envío de la presente citación, esta se hará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Ahora bien, para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 1437 de 2011, es posible efectuar la notificación vía correo electrónico a la dirección que usted de manera expresa indique al correo electrónico institucional notificacionesjudiciales@cvp.gov.co indicando la dirección de correo electrónico, su intereses de notificación por este medio y los documentos que acrediten actuar con la representación legal del **CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO CVP NIT. 901.302.759-6**, o actuar como su apoderado. En caso de delegar a un tercero para la diligencia de notificación deberá allegar la documentación pertinente.

Quedamos atentos al particular

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN REYES LOPEZ
Director Jurídico

Fecha de radicación: 25-06-2026

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN				«4-72» Correo y mucho más	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número			
☒ No Resido	☐ Felicitado	☐ No Contactado			
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado			
☐ Rehusado	☐ No Reclamado				
Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D				
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor			
C.C. W1160p 1014257183		C.C. W1160p 1014257183			
Centro de distribución		Centro de distribución			
Observaciones		Observaciones			
ED. N°10 12 P1505 - F. 6.10 J. Vidri O		ED. N°10 12 P1505 - F. 6.10 J. Vidri O			

Proyectó: LINDA KATHERINE VARGAS DIAZ - DIRECCION JURIDICA

